**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia Abril de 2020

Señor
**GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES**
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR**. 1361476**
**Coordinador Academico**
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2020

**Referencia:** CO1.PCCNTR.1361476 15 de febrerode 2020

Leovian Higuita Higuita identificado con la cédula de ciudadanía No.98613552 de Uramita, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma DE TREINTA SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIET E PESOS ML/CTE ($37246667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES TRESIENTOS TREITA Y TRES PESOS ML/CTE ($1973333) ML/CTE), b)Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($3.700.000 ML/CTE) c) Un último pago por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS C/CTE ($1.480.000 ML/CTE)

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2020

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención a población víctima y poblaciones vulnerables, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. |

Clausulado INSTRUCTOR DESPLAZADO

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”. | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | • Se realizaron las guias de pintura en madera código 93930020 y guía elaboracionde artículos decorativos decorativos y utilitariosy técnicas de armado 4 horas | Se realizaron las guias de pintura en madera código 93930020 y guía elaboracionde artículos decorativos decorativos y utilitariosy técnicas de armado 4 horas |
| 3 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil | Durante este periodo no se a realizado juicios evaluativos | Durante este periodo no se a realizado juicios evaluativos |
| 4 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. | Impartir formación en las fichas asignadas2068281,2068270, 2068294,2068385 2068317,2068320 2068331,2067266 2068264 | Formato de asistencia |
| 5 | Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Uso de diversas estrategias de enseñaza para transferir el conocimiento,acorde con los lineamientos de la entidad | Evidencia fotográfica de productos elaborados por los aprendices que reposan en carpeta personal virtual |
| 6 | Diseño | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 7 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos |
| 8 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Durante este periodo no se realizo juicios evaluativos | Durante este periodo no se realizo juicios evaluativos |
| 9 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion |
| 10 | Registrar, verificar y hacer Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías e inconsistencias. | | |
| 11 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion |
| 12 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion |
| 13 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 14 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion | En este periodo no se realizaron actividades en esta obligacion |
| 15 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 16 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación.pero estoy certificado en la norma | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 17 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 18 | Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | Impartir formación en las fichas número2068281,2068270, 2068294,2068385 2068317,2068320 2068331,2067266 2068264 | -Correos enviados a Eliana Barbosapara crear los cursos e inscribir los aprendices; Creación de ruta de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta en la plataforma. |
| 20 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 21 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los ugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. | Uso de identificación en los lugares donde se imparte formación | Evidencia fotográfica del uso de chaleco con logo sena, que reposa en carpeta personal digital |
| 22 | Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. | Uso por parte de los aprendices y del instructor de implementos de seguridad. | Evidencia fotográfica del uso de implementos de seguridad de los alumnos que reposa en carpeta personal digital |
| 23 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Durante este periodo se están realizando actividades de confecion, corte,y diseño de prendas, para atender la emergencia del COVID19 con la divida autorización de coordinación académica subdirector y director regional | Durante este periodo se están realizando actividades de confecion, corte,y diseño de prendas, para atender la emergencia del COVID19 con la divida autorización de coordinación académica subdirector y director regional |
| 24 | Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 25 | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | formatos de solicitud de materiales de formación. | | |
| 26 | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación | Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación |
| 27 | El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes onforme a las horas académicas impartidas. | Reporte de 160 horas durante el mes. | Reporte de 160 horas durante el mes verificado con Janeth |

OBLIGACIONES GENERALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Cumplir con las normas de la constitución política y los principios de contratación estatal. | Certificados de antecedentes encontrados en carpeta a nombre mío en oficina de contratación |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato. | Ejecutar responsablemente las actividades indicadas en el contrato | Correos enviados a Eliana Barbosa para la creación de los grupos. ebarbosa@sena.edu.co |
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas. | Participe en reunión el dia dos de abril 2020 con Edy Perdomo | Participe en reunión el dia dos de abril con Edy Perdomo |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental. | Durante este periodo se organizo el horario para cumplir con las 160 horas y actulaizar guias acordes a los programas de formación, conforme a normas establecidas por el sena | -Guía dela formación complementaria elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables<br><br>-se modifico las 2068835 y la ficha 2068294 cada una 4 horas para el próximo mes |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. | Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignados | No tengo bienes devolutivos asignados |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, | Usar correctamente las claves asignadas en la plataforma sofia, | Correos recibidos en agmarias@misena.edu.co |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución. | en Contratista Sena y en correo Sna | |
| 7 | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo. | Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato | Durante este periodo no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato |
| 8 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad. | Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad. | Durante este periodo e no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad. |
| 9 | Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | Usar ropa adecuada según el trabajo a realizar.<br><br>Realizar pausas activas. | Fotografías realizando la actividad de pausa activa, que reposan en archivo |
| 10 | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). | Entrega del exámen médico pre-ocupacional junto con los otros documentos requeridos para efectos de contratación | Exámenes pre-ocupacionales que reposan en la carpeta a mi nombre en la oficina de contratación |
| 11 | Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. | Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social. | Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social. |
| 12 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios. | Entrega del certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con la planilla de pago | Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud que reposa en la carpeta a mi nombre en la oficina de contratación |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | Creación de las rutas de aprendizaje y asociación de aprendices de las mismas. | Estado actualizado de los cursos en Sofia Plus |
| 14 | Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2020 | Comprobante y soporte No.7748599974emitido por el operador soi |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. | | |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. | Cumplimiento del contrato dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social. | Plataforma Sofía |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. | Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no he utilizado firma digital en el desarrollo del presente contrato | Durante este periodo que no utilicé firma digital en el desarrollo del presente contrato |
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento. | Desplazamiento a barrios dentro de la ciudad y otros municipios del departamento a impartir formación | Formatos de asistencia que se encuentran en carpetas físicas personales por cada ficha |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos. | Ausencia de quejas o reclamos por parte de la entidad con respecto al cumplimiento del contrato NO CORRESPONDE UNA EVIDENCIA DE ESTA OBLIGACION |
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de enero de 2020 | Comprobante y soporte No. 7748599974 emitido por el operador SOI |
| 20 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Cumplir a cabalidad el objeto del contrato. | Ausencia de quejas o reclamos por parte de la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | entidad con respecto al cumplimiento del contrato |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

NOTA: No legalicé trámite de transporte durante este periodo
***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, 7748599974 expedido por soi correspondiente al mes de marzo de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios



**Leovian Higuita Higuita**
**Contratista**
**C.C.98613552**

**Vo. Bo**



**Edith Perdomo Castañeda**
**Líder Población Vulnerable**

Recibí a satisfacción:



**GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES**
**Supervisor Contrato** CO1.PCCNTR. 136147

Informe de evidencias Nro1 realizadas del 1 al 6 de abril de 2020

Obligaciones

Nro. 2 Se realizaron las guías de pintura en madera código 93930020 y guía elaboración de artículos decorativos decorativos y utilitarios y técnicas de armado 4 horas.
Nro. 4 Obligaciones específicas 4, 5, 19,

Formaciones orientadas por WhatsApp: A través de este medio los aprendices envían fotografías y/o videos de sus trabajos con las dudas que tienen; la respuesta se les da a través de audios o de forma escrita y se refuerza con videos y fotos tutoriales.

**Nota:** Se seleccionaron algunas fotos por cada grupo

Ficha 2067266 elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables



Ficha 2068264 elaboración de artículos decorativos y utilitarios aplicando técnicas técnicas de figuración y técnicas de armado






Ficha 2068317 elaboración de artículos decorativos y utilitarios aplicando técnicas técnicas de figuración y técnicas de armado





Ficcha 2068320 elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables



Ficha 2068331 elaboración de artículos decorativos y utilitarios aplicando técnicas técnicas de figuración y técnicas de armado



trabajo puntillismo

**leovian higuita** <leovianhh@gmail.com> mié., 1 abr. 22:55 (hace 3 días)
para educativas.rmarmenia

Cordial saludo Leonardo le envio el trabajo para realizar con las internas, este es un paso a paso ,el video no fue posible por situaciones que ya conocemos

Ya que tienen las tablas de mdf de 9mm por 50 por 35 , esto se puede trabajar con las puntas de las pinceles, cuentas de puntillismo, palillos de dientes, palos de chuzos y pincel de punta fina, con mucha paciencia y dedicacion lo sacamos adelante .
Gracias por su apoyo quedo atento a cualquier inquietud.
Leovian Higuita

TRABAJO EN PUNTILLISMO EN MADERA MDF DE 50CM POR 35 DE 9MM

- Pintar la superficie negra por todos los lados y dejar secar
- Dividir la tabla en ocho partes de esquina a esquina y en cruz
- Tomar como referencia el centro de la tabla con un compás y hacer 7 círculos como aparece en la imagen



- En el centro de la tabla pintamos un punto de 9mm con blanco



Obligación específica 23

Labor de diseño y corte de material para la confección de trajes de protección y tapabocas en el marco del acuerdo de apoyo interinstitucional entre gobernación del Quindío, printex y Sena Miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de abril

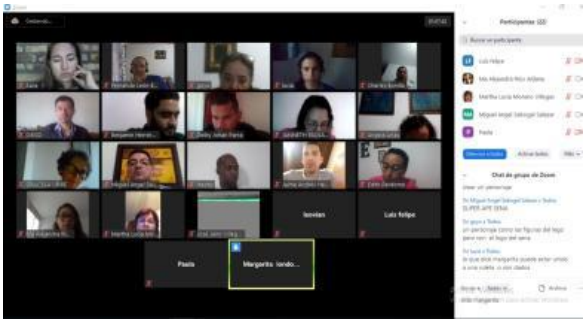






Obligación general 3

Vídeo conferencia sobre propuestas innovadoras para la atención a la población víctima y vulnerable convocada por la líder del programa Edith Perdomo. Jueves 2 de abril



Encuentro virtual sobre “Lineamientos tramite de pagos de honorarios contratistas, lunes 6 de abril de 2020 convocada por el señor José Luis Yepes

